

Quillota, 12 de agosto de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

**D.A. NUM: 8718 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°08 de 01 de agosto de 2019 de Encargada Museo Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 12 de agosto de 2019, en que solicita Decreto Alcaldicio, para suma a rendir, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a nombre de la funcionaria municipal de Planta, Grado 10, Sra. Patricia Cruz Rojo, RUT N° [REDACTED] con ítem al Proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES MUSEABLES, MUSEO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO DE QUILLOTA"**, Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos. El monto solicitado será utilizado para adquirir insumos eléctricos para utilizar en depósitos de colecciones e insumos especializados de laboratorio museológico;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001657 de 31 de julio de 2019 emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto, por \$300.000.-;
4. Oficio Ord. N°06 de 23 de julio de 2019 de Encargada Museo Municipal a Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que solicita suma a rendir de \$300.000.- a nombre de Patricia Cruz Rojo;
5. La Resolución N° 07 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORÍZASE** Fondo Fijo a rendir por **\$300.000.-** (trescientos mil pesos), a nombre de la funcionaria de Planta, **Patricia Cruz Rojo**, RUT N° [REDACTED] Grado 10, Escalafón Técnicos, para el Mejoramiento Integral de Museos.

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y la Encargada de Museo Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Finanzas 2. Control Interno 3. Encargada Museo Municipal (Pamela Maturana Figueroa) 4. Administración Municipal 6. Presupuesto 7. Secretaría Municipal.